

ACTA N. 002

Tuluá, Noviembre 28 de 2022

Señores
Asamblea Departamental
VALLE DEL CAUCA

REFERENCIA: Firmeza de la prueba de conocimientos y valoración de la formación académica y experiencia

Conforme al cronograma establecido en la resolución 176 de noviembre de 2022, donde establecieron los términos y condiciones del concurso de selección de Secretario de la Asamblea Departamental periodo 2023 y dado que no se presentaron reclamaciones a los puntajes obtenidos en la prueba de conocimientos, se continúa con la siguiente etapa, donde queda en firme el puntaje obtenido por la aspirante así:

Documento de identidad	de	Resultado prueba de conocimiento	Ponderación 60%	Puntaje prueba de conocimiento
31.482.252		96.56	57.93	57.93

Que el requisito para continuar con el proceso era obtener un puntaje mínimo de 60 puntos en la prueba de conocimientos, por lo tanto se continúa con la siguiente etapa de valoración de antecedentes así:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PUNTAJE VALORACION D FORMACION ACADEMICA EXPERIENCIA	PONDERACION 40%
31.482.252	39.5	15.8

Atentamente,



MARTHA LUCIA ALVAREZ CASTAÑO
DHC- líder del proyecto

